



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20626

21/11/2017

56857

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS); ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS); RIVERA DE LA CRUZ, Marta María (GCS); NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Plan Cultura 2020 de la Secretaría de Estado de Cultura incluye entre sus proyectos la constitución, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, de una Mesa de trabajo permanente de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas con el sector del videojuego en España. La Mesa se constituyó por Acuerdo del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura de 10 de julio de 2017, y sus objetivos son los siguientes:

- Realizar un diagnóstico y establecer, en colaboración con el sector, un Plan específico de desarrollo de la creación y producción del videojuego en España.
- Analizar el retorno y beneficio de establecer incentivos fiscales para la creación y producción de la industria del videojuego en España y la captación de proyectos internacionales.
- Trabajar por la inclusión de los artistas y creadores de videojuegos en el futuro Estatuto del Artista y del Creador.
- Promover la puesta en marcha de un Plan de Formación Continua para el sector del videojuego.
- Impulsar una política eficaz de ayudas para la contratación de personal en todas las fases de formación.
- Promover la inclusión de las capacidades artísticas y de diseño en la Ley general y transversal de enseñanzas artísticas superiores.
- Impulsar el establecimiento de convenios con otros países para el intercambio temporal de profesionales.

En el marco del diálogo sobre los retos del sector que tendrá lugar en la Mesa, se podrán tratar los problemas de las “cajas botín”, recabando las opiniones de las principales asociaciones del sector sobre estos aspectos.



En conclusión, en el marco del trabajo a realizar por la Mesa de Trabajo Permanente del Videojuego en los próximos meses se evaluará la oportunidad de analizar la problemática existente con las microtransacciones y las posibles medidas que de manera conjunta con el sector se puedan poner en marcha.

Por otra parte, se señala que desde la perspectiva del legislador europeo, se está trabajando en un conjunto de normas para regular en el ámbito de consumo, entre ellas, las que regulan los contratos de suministro de contenido digital, siendo el departamento competente para su negociación el Ministerio de Justicia, así como en un proyecto de directiva de venta de bienes en línea y presencial.

Por último, se significa que la protección de consumidores y usuarios es también competencia y de las Comunidades Autónomas que ostentan competencias en esta materia, a través de sus representantes designados por su vocal respectivo en la Comisión Técnica Sectorial de Asuntos Culturales.

Madrid, 05 de marzo de 2018

